



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

JUSTICIA

Síntesis informativa



Juez dicta prisión preventiva a YosStop

Youtuber permanecerá en Santa Martha Acatitla acusada de pornografía infantil

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Yoselinne "N", YosStop, como es conocida en redes sociales y YouTube, permanecerá en prisión en Santa Martha Acatitla acusada de pornografía infantil en contra de una menor de edad, hasta que se defina su situación jurídica, lo cual ocurrirá el 5 de julio.

La tarde del miércoles, un juez de Control calificó de legal la detención hecha por agentes de la Policía de Investigación (PDI) la noche del martes en la alcaldía Benito Juárez, y determinó que continúe en prisión de manera oficiosa, toda vez que el delito que se le imputa es grave.

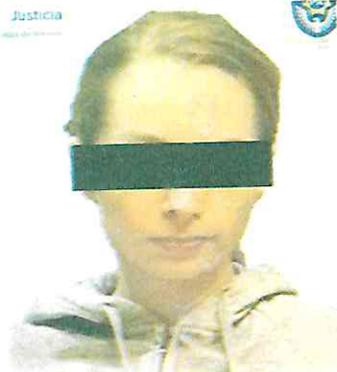
YosStop fue trasladada del penal a los juzgados orales en la colonia Doctores para presenciar la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión.

De acuerdo con la investigación, Yoselinne "N" publicó un video en el que aparece Ainara "N", de 16 años, mientras era agredida

sexualmente por varios jóvenes en una fiesta. La indagatoria señala que la *influencer* publicó y almacenó el material videográfico en sus redes sociales.

En 2018, Ainara "N" fue agredida sexualmente y el video llegó a manos de la *youtuber* quien reprodujo el material, además creó un video para sus seguidores titulado *Patética Generación*, en donde comenzó a atacar verbalmente a la víctima.

La menor denunció en marzo pasado a quienes la violaron, identificados como Carlos, Julián, Axel, Nicolás y Patricio, menores de edad, y hasta el momento no han sido detenidos. ●



Yoselinne "N" fue detenida la noche del martes por la PDI.

PORNOGRAFÍA

YosStop se quedará en prisión, ordena juez

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gimm.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) obtuvo de un juez de control la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa para Yoselinne "N", mejor conocida como *YosStop*, por la probable comisión del delito de pornografía en agravio de



Foto: Especial

La youtuber Yoselinne "N", mejor conocida como *YosStop*.

una persona menor de edad, según hechos registrados en marzo pasado.

En la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el juzgador calificó como legal el aseguramiento, por lo que el agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, formuló la imputación correspondiente.

No obstante que el juez de control otorgó a la defensa la duplicidad del término constitucional, impuso a la imputada la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en Santa Martha Acatitla y será hasta el lunes cuando se reanude la audiencia para determinar su situación jurídica.

Pornografía infantil. Prisión preventiva a Yoseline Hoffman

AGENCIAS Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Ayer se dictó prisión preventiva a Yoseline Hoffman, la *influencer* mexicana conocida como *YosStop*, quien fue detenida el lunes por la noche, acusada del delito de pornografía infantil; será hasta el próximo lunes cuando se reanude la audiencia para de-

terminar su situación legal.

La *youtuber* fue aprehendida en su domicilio por agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México y llevada al penal femenino de Santa Martha Acatitla. La detención se dio luego de las acusaciones realizadas por Ainara Suárez, quien denun-

ció en marzo a Yoseline por los delitos de pornografía infantil y violación equiparada.

La asociación FemxFem anunció por redes sociales que denunció a la *youtuber* y a cuatro jóvenes (Carlos 'R', Julián 'G', Axel 'A' y Nicolás 'B') ante la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales de la dependencia capitalina por los delitos de violación equiparada y pornografía infantil, previstos en los artículos 175 y 197 del Código Penal de CdMx.

De acuerdo con la denuncia, Carlos 'R', Julián 'G', Axel 'A' y Nicolás 'B' introdujeron una botella en la vagina de la víctima mientras se encontraba en estado de ebriedad, cometiendo



El lunes, nueva audiencia con la acusada. ESPECIAL

INDIGO STAFF

#YouTube

Un juez de control giró una medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a Yoseline "N", conocida como "YosStoP", por su probable participación en el delito de pornografía infantil. Esto tras su detención la noche del 29 de junio en su casa, ubicada en la colonia Narvarte de la Ciudad de México.

Tras la audiencia de cumplimiento de la orden de captura, el juez calificó el aseguramiento de legal y el Ministerio Público formuló la imputación, así lo informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Pese a que el juez le otorgó a la defensa de la imputada la duplicidad del término constitucional (prerrogativa de la imputada, cuyo fin es permitirle aportar información para desvirtuar la acusación en su contra), le impuso la medida de prisión preventiva y estableció que el próximo lunes se reanu-

'YosStoP' a prisión preventiva

Yoseline 'N', mejor conocida como 'YosStoP', permanecerá en el penal de Santa Martha Acatitla por su probable participación en el delito de pornografía contra una menor de edad

dará la audiencia para determinar su situación jurídica.

"Me da gusto que las cosas estén fluyendo de esta manera", dijo la víctima de pornografía infantil, Ainara, al salir

de la audiencia de su presunta agresora.

A la edad de 16 años, Ainara fue violada por un grupo de cuatro hombres, mientras se encontraba en estado de ebriedad. Los



FOTO: ESPECIAL

Yoseline "N" se encuentra recluida en una cárcel al oriente de la CDMX.

sujetos abusaron sexualmente de ella, y otras personas tomaron una videgrabación de los hechos, incluida Yoseline "N", quien admitió haber captado la agresión y conservarla en su teléfono celular.

El pasado 3 de marzo, Ainara presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales de la FGJCDMX por los delitos de violación equiparada contra Carlos "R", Julián "G", Axel "A" y Nicolás "B"; así como de pornografía infantil contra Patricio "A" y la *youtuber* Yoseline "N".

La defensa de la víctima acusa a la youtuber por haber recibido, reproducido y tener almacenado el video de la violación, lo que implica el delito de pornografía infantil

La *influencer* es acusada por haber publicado en su canal de YouTube un video, denominado "Patética generación", donde se pronunció sobre la violación contra Ainara y mencionó que ella se volvió famosa porque "en una peda se dejó meter una botella de Moët, o sea, de champagne, por la vagina".

La defensa de la víctima acusa a la *youtuber* por haber recibido, reproducido y tener almacenado el video de la violación, por lo que habría incurrido en el delito de pornografía infantil.

Fecha:

01/07/21

Sección:

Seguridad

Página:

11

OVACIONES

Dan prisión preventiva a la yotuber YosStop

POR URBANO BARRERA

La famosa yotuber YosStop, Yoselinne Hoffman, recibió prisión preventiva oficiosa luego de que se comprobó que incurrió en el delito de pornografía en agravio de una persona menor de edad, según hechos registrados en marzo del presente año.

En la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el juzgador cali-

ficó como legal el aseguramiento, por lo que el agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, formuló la imputación correspondiente.

No obstante que el juez de control otorgó a la defensa la duplicidad del término constitucional, impuso a la imputada la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar, por lo que será hasta el próximo lunes cuando se

reanude la audiencia para determinar su situación jurídica.

La FGJCDMX continúa fortaleciéndose y orienta su actuación a la consecución de una procuración de justicia que garantice el acceso oportuno y efectivo a la justicia para niñas, niños y adolescentes, con lo que reitera su prioridad a la atención de las víctimas con enfoque diferencial y especializado.

A esta persona se le presume inocente y será tratada como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por un juez.

DICTAN PRISIÓN PREVENTIVA A YOUTUBER

Hasta 14 años de prisión podría alcanzar YosStop

Caso. Yoselinne Hoffman presuntamente almacenó y reprodujo un video considerado como pornografía infantil... y lo confesó en redes

DANIELA WACHAUF

La youtuber Yoselinne Hoffman, conocida como YosStop, podría alcanzar una pena entre siete a 14 años de prisión y de dos mil 500 a cinco mil días de multa si se comprueba el delito de pornografía infantil.

De acuerdo con la investigación, la hoy detenida difundió y almacenó en varias plataformas digitales un video donde aparece una adolescente, Ainara, entonces de 16 años de edad, mientras era agredida sexualmente por varios jóvenes en una fiesta.

La joven denunció en marzo de este año a un grupo de adolescentes y a la influencer por violación equiparada y pornografía infantil, respectivamente. Los hechos ocurrieron en 2018.

El Código Penal de la Ciudad de México (CDMX), en su artículo 187, señala que serán castigadas aquellas personas que promuevan, obliguen o induzcan a una persona menor de 18 años a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales.

También se aplicarán penas a quien grabe, tome fotografías, exhiba o describa a través de anuncios impresos, sistemas de cómputo o electrónicos, algún acto sexual en el que participe un menor de edad.



DUERME EN LA CÁRCEL. Así ingresó la influencer al penal femenino de Santa Martha Acatitla, luego de ser detenida.

“Se impondrán de siete a 14 años de prisión y de dos mil 500 a cinco mil días de multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales mencionados”, detalla el artículo.

Este miércoles, un juez de Control dictó prisión preventiva oficiosa para la mujer de 30 años por la probable comisión del delito de pornografía infantil en agravio de una menor.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que, en la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, el juzgador calificó como

LO ACUSAN DE VIOLACIÓN

Otro youtuber enfrenta proceso

● En febrero de 2021, el youtuber de 29 años, Ricardo González, alias Rix, fue aprehendido luego de que fue denunciado por la joven Nath Campos, quien interpuso el cargo de tentativa de violación equiparado agravado. En 2017, Rix intentó abusar de ella, quien estaba en estado inconveniente debido a que había ingerido bebidas alcohólicas.

El hombre fue puesto a disposición de las autoridades y enfrenta su proceso desde el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y desere hallado culpable podría alcanzar una pena en prisión de hasta 14 años. /DANIELA WACHAUF

legal el aseguramiento y otorgó a la defensa la duplicidad del término constitucional, lo que significa que será hasta el próximo lunes cuando se determinará su situación jurídica.

El martes pasado la influencer fue detenida por elementos de la Policía de Investigación (PDI), quienes cumplieron una orden de aprehensión en su contra, en la colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez.

Tras ser notificada fue trasladada para ser certificada médicamente y posteriormente ingresada al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, para ser puesta a disposición del juez de control que la requirió.

Fecha:

01/07/21

Sección:

Página:

28 y Cop

RÉCORD

EL LUNES TENDRÁ OTRA AUDIENCIA

Prisión preventiva para Yoseline 'N'

REDACCIÓN CONTRA

En la primera audiencia a un día de ser detenida en su casa por el supuesto delito de pornografía infantil, un juez dictó a Yoseline 'N' prisión preventiva, por lo que continuará dentro del penal femenino Santa Martha Acatitla.

La defensa de la acusada solicitó un plazo de 144 horas para que, el próximo lunes, un impartidor de justicia defina su situación jurídica.

En caso de que la influencer sea encontrada culpable, podría hacerse acreedora a una pena de hasta 14 años de prisión más una multa de 70 mil a 422 mil pesos.

MARCO LEGAL

Durante la audiencia celebrada ayer en las salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia, el juez detalló que su detención fue dentro del marco legal, al encontrar las pruebas suficientes para girar una orden de aprehensión en su contra y poder detenerla, ya que Yoseline alegaba que tenía un amparo para que no le hicieran nada en ningún momento.



LA INFLUENCER Está acusada del posible delito de pornografía infantil.

Fecha:

01/07/21

Sección:

Policia

Página:

11

 LA PRENSA

ARIANNA ALFARO

Un juez de control decretó como legal la detención de la yotuber Yoseline "N", quien recibió prisión preventiva oficiosa, por la posible comisión del delito de pornografía, en agravio de una persona menor de edad. La imputada fue detenida el pasado martes por la noche por personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Según las investigaciones, la imputada Yoseline "N", publicó un video donde aparece una menor de 16 años de edad, quien fue agredida sexualmente por varios jóvenes en una fiesta, mismo que recibió, mencionó y reprodujo en sus redes sociales en repetidas ocasiones, teniendo almacenado en plataformas digitales.

Durante la audiencia que se llevó este miércoles, la defensa solicitó al juez la duplicidad de término constitucional

Legal detención de yotuber tras publicación de pornografía infantil

para definir la situación jurídica de la imputada, quien cumplirá prisión preventiva en el penal femenino de Santa Martha Acatitla, hasta que se resuelva si es vinculada a proceso por el delito de pornografía infantil.

La próxima audiencia de la inculpada, será el lunes 5 de julio a las 10:00 horas, donde se determinará si existen elementos para vincularla a proceso, luego de que hace unos años, la creadora de contenido

difundió un video donde se expuso el abuso sexual de Ainara "N", que en 2018 era una menor de edad de 16 años.

La noche del martes 29 de junio, la influencer fue detenida en la colonia Narvarte Poniente dentro de la Alcaldía Benito Juárez, donde el representante social de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales solicitó y obtuvo un orden de cateo para cumplimentar el mandamiento judicial.

La imputada publicó un video donde aparece una menor de 16 años de edad, quien fue agredida sexualmente por varios jóvenes en una fiesta, mismo que recibió y reprodujo en sus redes sociales



“Investigación de FGJ sigue aunque Slim asuma reparar L12”

Sheinbaum asegura que hay autonomía en el trabajo de fiscalía; ICA está dispuesta a sumarse

L12 LA CRISIS POLÍTICA

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) continuará con las investigaciones sobre el colapso de la Línea 12 del Metro registrado el pasado 3 de mayo, a pesar de que Carlos Slim, propietario de Carso, empresa que forma parte del consorcio constructor del tramo elevado, dio a conocer que asumirá la rehabilitación.

“Las investigaciones serán un asunto de la fiscalía y ahí realizará sus investigaciones como lo viene realizando hasta ahora, hay autonomía, ellos tendrán que decir, pero creo que es muy

importante la decisión de que apoye para el reforzamiento de la Línea 12”, dijo la jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo.

Comentó que ayer se reuniría con la comisión de expertos encargada de planear la rehabilitación y conocer el avance del proyecto y recaló que una vez que se informe sobre la parte del viaducto elevado que debe reforzarse se harán las reuniones técnicas con el equipo de la compañía de Slim.

Sheinbaum Pardo añadió que también ha hablado con ICA y están en una muy buena disposición, “estamos esperando el dictamen de esta parte del tramo

subterráneo, para poder sentarnos con ellos y que se les informe esta comisión técnica, cuáles son las problemáticas que están encontrando en esta zona”.

Adelantó que está coordinando una gira con el presidente Andrés Manuel López Obrador, tanto de la Línea 12 del Metro, como en diversas obras que se realizan en la capital.

Por otra parte, la jefa de Gobierno expuso que Florencia Serranía presentó su renuncia a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro para que iniciara una nueva administración y desconoce si existe alguna investigación en contra de la exfuncionaria. ●